



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

MODIFICA INSTRUCCIÓN ALCALDIA Nº 29,  
DE 2018, QUE PONE A DISPOSICION DE LA  
DIRECCION DE TRANSITO A FUNCIONARIOS  
MUNICIPALES, PARA RENOVACION DE PCV  
2018.-

INSTRUCCIÓN Nº **36** /2018.-

ARICA, 12 DE MARZO DE 2018.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Instrucción Alcaldía Nº 29, de fecha 27 de Febrero de 2018, que pone a disposición de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a funcionarios municipales para efectuar funciones en el proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2018; Memorandum Nº 245, de fecha 07 de Marzo de 2018, de la Sección Eventos que por tener agendadas diferentes actividades durante el mes de Marzo, solicita excluir del listado a funcionario que señala; las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Nº 3751, de fecha 09 de Marzo de 2018;

Se dicta la siguiente,

**INSTRUCCIÓN ALCALDIA**

1. EXCLUYESE de la Instrucción Alcaldía Nº 29, de fecha 27 de Febrero de 2018, que pone a disposición de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a funcionarios municipales para efectuar funciones en el proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2018, al funcionario Sr. JOSE HUANCA PINO, dependiente de la Unidad de Audio.
2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
LUIS CAÑIPA PONCE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
Ilustre Municipalidad de Arica  
Administrador Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

CCG/LCP/bcm.-

SECRETARIA MUNICIPAL  
Sotomayor 415 / Fono: 2206270

SECRETARIA MUNICIPAL